

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014)

RADICADO	05001 33 33 010 2013 00343 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	ANA MATILDE ALVARINO VENERA
DEMANDADO	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

El despacho CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, presentado y sustentado en oportunidad por la *parte demandada*, mediante escrito visible a folios 83 a 98 del expediente, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Despacho el día 31 de octubre de dos mil trece (2013), notificada por edicto a la parte demandada el 01 de noviembre de 2013, mediante el cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

El presente recurso de apelación se concede en aplicación de la Ley 1437 de 2011, artículo 247.

Una vez ejecutoriado el presente auto envíese, por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial, al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 21 de enero de 2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES ZULUAGA